

Consultas Realizadas

Licitación 464492 - MANTENIMIENTO DE ESCANER DE MALETA

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Catálogo de bienes ofertados En el Pliego se solicita la presentación del catálogo de los bienes ofertados. Considerando que la presente licitación corresponde a un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que requiere únicamente la utilización de repuestos de los equipos objeto del proceso, solicitamos a la convocante la exclusión de este requisito por no ser aplicable a la naturaleza del servicio requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2025
En atención a la consulta planteada, corresponde señalar que, efectivamente, el objeto de la presente licitación se circumscribe a la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especificados, el cual requiere únicamente la provisión y utilización de repuestos. En tal sentido, y considerando que la exigencia de presentación de catálogos de bienes ofertados no resulta aplicable a la naturaleza del servicio requerido, se dispone la exclusión de dicho requisito del Pliego de Bases y Condiciones. REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Carta de representación del fabricante El PBC establece como requisito la presentación de una Carta de Representación del Fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillada. No obstante, cabe señalar que respecto a los equipos actualmente en posesión de la convocante, es de conocimiento general que varias de las fábricas originales ya no existen o han sido absorbidas por otras compañías. En virtud de esta situación, solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento, dado que en muchos casos resulta de imposible cumplimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2025
En atención a la consulta formulada, se señala que el Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito la presentación de una Carta de Representación del Fabricante, debidamente legalizada y consularizada o apostillada. No obstante, considerando que respecto a los equipos actualmente en posesión de la convocante se verifica que algunos fabricantes originales han cesado sus operaciones o han sido absorbidos por otras compañías, se reconoce que dicho requerimiento podría constituir una limitación innecesaria a la participación de potenciales oferentes y, en determinados casos, resultar de imposible cumplimiento. En consecuencia, con el objeto de asegurar la mayor concurrencia y competitividad en el presente proceso licitatorio, se dispone la exclusión de este requisito del Pliego de Bases y Condiciones. REMITIRSE ADENDA 1		

Consulta 3 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Catálogo de bienes ofertados		
<p>En el Pliego se solicita la presentación del catálogo de los bienes ofertados. Considerando que la presente licitación corresponde a un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, que requiere únicamente la utilización de repuestos de los equipos objeto del proceso, solicitamos a la convocante la exclusión de este requisito por no ser aplicable a la naturaleza del servicio requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2025
En atención a la consulta planteada, corresponde señalar que, efectivamente, el objeto de la presente licitación se circumscribe a la prestación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos especificados, el cual requiere únicamente la provisión y utilización de repuestos.		
En tal sentido, y considerando que la exigencia de presentación de catálogos de bienes ofertados no resulta aplicable a la naturaleza del servicio requerido, se dispone la exclusión de dicho requisito del Pliego de Bases y Condiciones.		
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Consulta 4 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	01-10-2025
Certificación de técnicos		
<p>El PBC establece que el oferente deberá contar con al menos dos técnicos con certificados emitidos por el fabricante y/o representante autorizado, que acrediten su capacitación para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos. Asimismo, se indica que los técnicos deben ser personal permanente del oferente, con seguro social (IPS) y seguro de vida vigente, conforme a la Ley 5424/15.</p> <p>Atendiendo a que las actividades objeto de esta licitación corresponden a servicios especializados de mantenimiento, y considerando que varios de los fabricantes ya no existen o han sido absorbidos, solicitamos a la convocante sustituir este requisito por la acreditación de experiencia comprobable de los técnicos en las marcas y modelos de los equipos incluidos en el presente llamado.</p>		
REMITIRSE A LA ADENDA 1		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-10-2025
En relación con la consulta presentada, se hace constar que el Pliego de Bases y Condiciones establece como requisito que el oferente cuente con al menos dos técnicos con certificados emitidos por el fabricante y/o representante autorizado, que acrediten capacitación para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos. Asimismo, se dispone que dichos técnicos sean personal permanente del oferente, con seguro social (IPS) y seguro de vida vigente, conforme a la Ley N° 5424/15.		
<p>Sin embargo, considerando que algunos fabricantes de los equipos actualmente en uso han cesado sus operaciones o han sido absorbidos por otras compañías, y con el objeto de no restringir la participación de oferentes idóneos, se dispone sustituir el requisito original por la obligación de acreditar experiencia comprobable de los técnicos en las marcas y modelos de los equipos incluidos en el presente llamado, manteniéndose en todos los casos la exigencia de que el personal sea permanente del oferente y cuente con la cobertura legal correspondiente.</p> <p>REMITIRSE A LA ADENDA 1</p>		